TABLEFLOW

Documentos legales

Encargo de tratamiento

Actualizado el 28 de septiembre de 2026

Acuerdo de tratamiento de datos personales (art. 28 RGPD) entre el restaurante (responsable) y TableFlow (encargado) al usar el SaaS para comensales, reservas, pedidos, fidelización y empleados.

1. Partes

Responsable: el titular del restaurante o grupo que contrata TableFlow.

Encargado: TableFlow, contacto hello@tableflowes.com.

2. Objeto, duración y naturaleza

El encargado trata datos en nombre del responsable para prestar el software (alta de pedidos QR/TPV, reservas, programa de puntos, fichajes y nóminas internas, etc.).

Duración: la de la cuenta del cliente. Naturaleza: alojamiento, visualización y envío de comunicaciones operativas (por ejemplo, emails de convite o recibos de salarios si el responsable los activa).

3. Tipos de datos e interesados

Comensales: nombre, teléfono, email, alérgenos u observaciones que ellos indiquen, historial de pedidos y puntos.

Empleados y usuarios del panel: identidad, contacto, turnos, fichajes, datos laborales que el responsable cargue para nóminas y, si activan avisos, tokens/endpoints de notificaciones push del dispositivo.

No se solicitan categorías especiales salvo las que el propio interesado o el responsable introduzcan (p. ej. alergias en una reserva). El responsable debe recabar la base jurídica adecuada.

4. Instrucciones

El encargado solo tratará los datos siguiendo estas cláusulas, la documentación del producto y las instrucciones documentadas del responsable (configuración del panel). Si una instrucción infringe el RGPD, el encargado lo advertirá.

5. Obligaciones del encargado

Confidencialidad del personal con acceso.

Medidas de seguridad adecuadas al riesgo (control de acceso, TLS, copias del proveedor de infraestructura, registro de accesos en la medida del stack).

No usar los datos para fines propios (publicidad a comensales del restaurante, venta de bases de datos, etc.).

Asistir al responsable en derechos de interesados, brechas y, cuando proceda, evaluaciones de impacto, con la información de que dispongamos.

A la finalización: eliminar o devolver los datos a elección del responsable. Salvo copias de seguridad con caducidad técnica corta y la conservación legal propia (facturas SaaS, que son nuestras), la supresión operativa se hará en un máximo de 30 días.

Lugar del tratamiento: infraestructura cloud de los subencargados, preferentemente en el EEE. Si hay transferencia internacional, con garantías del capítulo V del RGPD.

6. Subencargados

El responsable autoriza con carácter general a los subencargados listados en /legal/subencargados (Supabase, Stripe, hosting, correo transaccional y, si se activan, avisos push del navegador). Ese anexo forma parte de este encargo.

Si cambiamos un subencargado relevante, lo actualizaremos en /legal/subencargados o avisaremos por email. El responsable puede oponerse por motivos fundados de protección de datos.

7. Brechas

Notificaremos al responsable, sin dilación indebida, las brechas de seguridad de las que tengamos constancia y que afecten a datos del encargo, con la información disponible para que pueda cumplir el art. 33 RGPD.

8. Auditorías

El responsable puede solicitar información razonable sobre estas medidas. Las auditorías in situ se pactarán con preaviso y sin poner en riesgo la seguridad de otros clientes.